

La creación de las especialidades odontológicas no es el logro de un partido, es un avance para el país

- **La consejera de Salud y Políticas Sociales de La Rioja, María Martín Díez de Baldeón, ha mostrado su apoyo expreso a la aprobación de especialidades en Odontología, uniéndose así a Murcia, Aragón, Cantabria y Extremadura.**
- **El Consejo General de Dentistas pide a todos los partidos políticos que trabajen de forma conjunta para situar a la Odontología española al mismo nivel que sus países vecinos europeos.**

Madrid, 28 de julio de 2025. La consejera de Salud y Políticas Sociales de La Rioja, María Martín Díez de Baldeón, ha firmado el documento que muestra el apoyo expreso a la creación de especialidades odontológicas en el contexto del Real Decreto 589/2022, de 19 de julio.

El Consejo General de Dentistas agradece el paso adelante de la consejera riojana para que las especialidades se establezcan en España: "Esperamos que esta decisión sirva de ejemplo a las demás comunidades autónomas y las especialidades odontológicas sean una realidad lo antes posible. Es imprescindible que las autoridades sean conscientes de ello para que dejemos de estar anclados en el pasado", declara el Dr. Óscar Castro, presidente del Consejo.

El objetivo del Consejo General de Dentistas, la Conferencia de Decanos y las Sociedades Científicas es conseguir el mayor número de anexiones posible para conseguir la materialización de este objetivo a la mayor brevedad. Tras reunirse con varias Consejerías de Sanidad, además del apoyo expreso de La Rioja, se han obtenido el de Murcia, Aragón, Cantabria y Extremadura.

"Queremos manifestar, con absoluta claridad y firmeza, la urgente necesidad de que España cree y regule, de una vez por todas, las especialidades odontológicas. Somos el único país de Europa que no cuenta con este reconocimiento oficial, lo que supone un agravio comparativo de los odontólogos españoles frente a sus homólogos europeos", apunta el Dr. Castro, y añade que "esta situación perjudica a nuestros profesionales y limita su desarrollo".

En este sentido, el presidente del Consejo General de Dentistas pide a todos los responsables políticos —independientemente del partido al que pertenezcan—

“que dejen a un lado la ideología y trabajen unidos por el bien de la odontología española y de los millones de pacientes que atendemos cada año. La creación de especialidades no es el logro de un partido o de un gobierno, es un avance para el país”.

Consejo General de Colegios de Dentistas de España

Creado en el año 1930, es el Órgano ejecutivo de la Organización Colegial de Dentistas. Entre sus competencias destacan la coordinación de la política general de la Organización Colegial, la ordenación del ejercicio de la profesión, la representación y la defensa de los intereses de sus profesionales, y la promoción del derecho a la salud odontológica de los españoles. Es también competencia del Consejo General la elaboración, desarrollo y actualización del Código Ético y Deontológico estatal de la profesión, así como de la promoción social, científica, cultural y laboral de la Odontología y la Estomatología.